



EN ESTA EDICIÓN

- Estudio revela un sostenido aumento del costo de la delincuencia en Chile
- Análisis sobre los recursos para el Ministerio Público y la eficiencia de la labor de los fiscales
- Juan Miguel Matheus, joven líder en Venezuela, habla sobre los desafíos de la formación de nuevos políticos en ese país
- Columna de Paul Driessen sobre medio ambiente y progreso del país
- Artículos desde España y Hawai: elecciones 2011 y Foro APEC

INDICE revista n° 224 / diciembre 2011

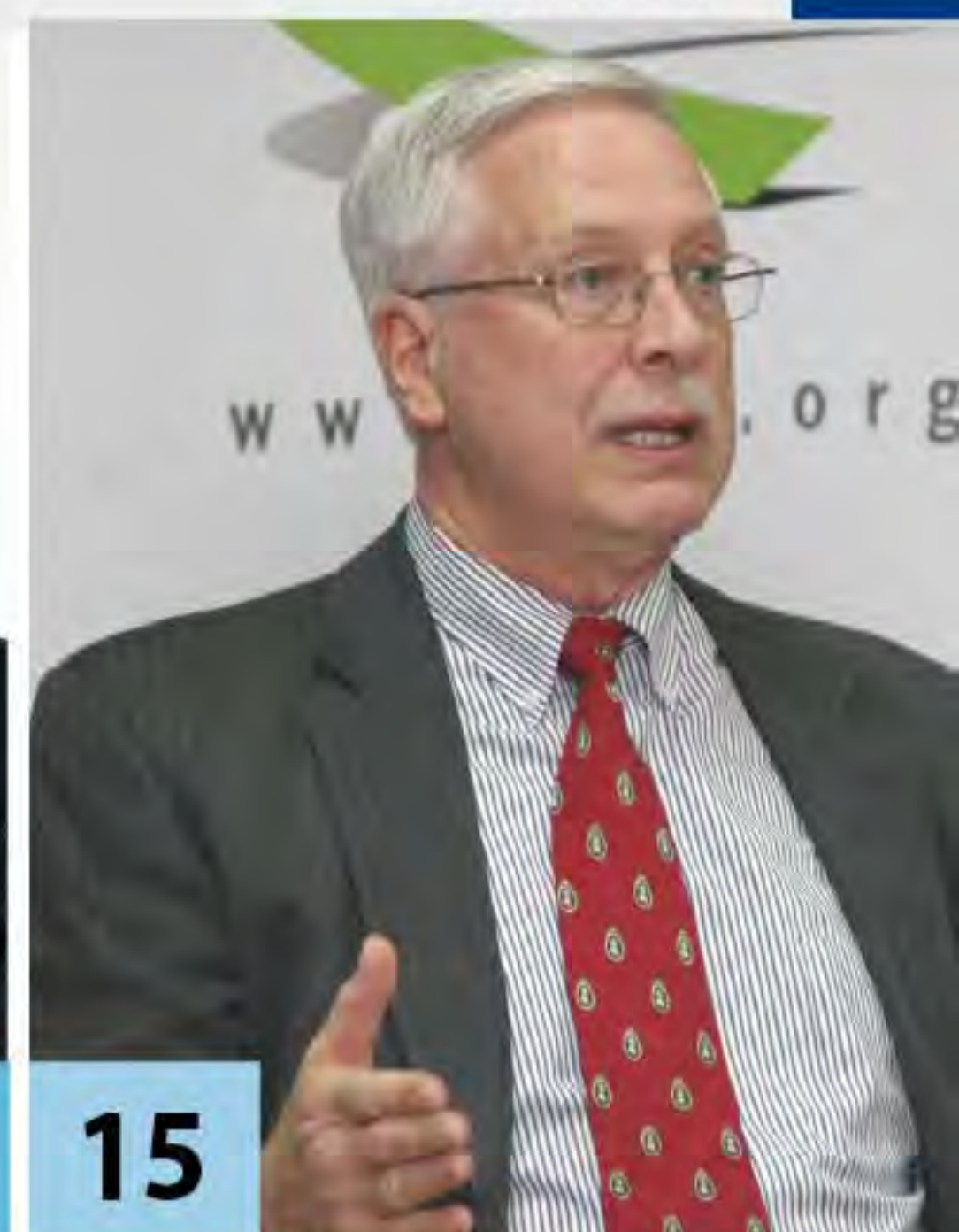
ISSN 0716-9418



5



13



15

EDITORIAL	4
ESTUDIO	
Costo de la delincuencia en Chile: En sostenido aumento.....	5
TEMAS PÚBLICOS	
Recursos para el Ministerio Público y eficiencia de la labor de los fiscales.....	9
RADAR	
Gobierno con banderas propias	12
ENTREVISTA	
Juan Miguel Matheus, Vicepresidente de FORMA: "Debemos reenamorarnos de Venezuela..."	13
OPINIÓN	
Paul Driessen: Electricidad, parques y progreso para Chile.....	15
TEMAS PÚBLICOS	
Controversia CODELCO y Anglo American: Dejar que las instituciones funcionen.....	17
EL DESPACHO DE...	
Álvaro Bellolio: Elecciones 2011 en España: ¿El grito de "los indignados"?.....	20
Francisco Garcés: Cinco conclusiones del Foro APEC en Hawai.....	22
LA COLUMNA DE BETTINA HORST	
La tormenta perfecta.....	24
LA COLUMNA DE LUIS FELIPE LAGOS	
¿Banco Central Europeo al rescate?.....	25
CONGRESO	26
ACTIVIDADES	28

Suscripciones a Revista Libertad y Desarrollo: (56-2) 377 4826 / o al mail: suscripcion@lyd.org

EDITORIAL

En los estudios de opinión pública más recientes, el tema de la seguridad ciudadana encabeza las preocupaciones de los chilenos. En la última encuesta CEP (junio-julio 2011) los entrevistados indicaron a la delincuencia, los robos y los asaltos como la que debiera ser la principal preocupación del Gobierno, seguida por educación y salud. Aún en meses altamente conflictivos por las movilizaciones estudiantiles, la preocupación por la seguridad ciudadana supera a la preocupación por la educación.

La capacidad de las autoridades para mantener el orden público y disminuir los delitos saltó con fuerza al debate en el marco de la Ley de Presupuestos y se abrió una discusión sobre cuáles de las múltiples instituciones y poderes (Poder Judicial, policías, fiscales y Gendarmería) involucradas están fallando. La polémica aún no se cierra, pero en Libertad y Desarrollo hemos seguido atentamente el debate para aportar con cifras y propuestas. En estas páginas les ofrecemos la versión 2011 del cálculo del costo de la delincuencia (que incluye las asignaciones fiscales y también lo que los privados aportan por la vía de alarmas, guardias, etc.), que se realiza hace más de 10 años. Los resultados son desalentadores: entre 2000 y 2010 el costo de la delincuencia subió en 120%.

Además, escogimos un análisis sobre la eficiencia de la labor de los fiscales con motivo del debate sobre recursos adicionales para el Ministerio Público.

En otros temas, entramos al conflicto que enfrenta a CODELCO con Anglo American por opciones de compra. El tema, sin duda delicado para un país como el nuestro fuertemente dependiente de las exportaciones de cobre, se aborda desde la perspectiva del respeto a la institucionalidad chilena y a los nuevos gobiernos corporativos de las empresas del Estado.

En el ámbito internacional, les ofrecemos un artículo de Paul Driessen, destacado analista en temas medioambientales que dictó un taller en Libertad y Desarrollo hace unas semanas. Su postura ha generado polémica en otros países porque cuestiona los intereses y la validez de los argumentos de los movimientos ambientalistas que presionan por frenar proyectos energéticos o productivos.

Estrenamos en este número una sección nueva que nos acompañará durante 2012, llamada "El despacho de...". Queremos aprovechar los viajes y experiencias de nuestros investigadores y consejeros para compartir nuevas ideas con nuestros lectores. Para comenzar, el Coordinador del Programa Sociedad y Política de LyD, Álvaro Bellolio, nos cuenta desde España cómo se vivieron las recientes elecciones en ese país y Francisco Garcés, Director del Centro de Economía Internacional, escribe sobre cinco conclusiones que se obtuvieron de la APEC en Hawai a la que asistió en noviembre.

En esta edición, se incluyen las columnas de Bettina Horst y Luis Felipe Lagos, además de las tradicionales secciones de Radar y análisis de proyectos legislativos.



DIRECTOR REVISTA

Luis Larraín A.

EDITORA

Marily Lüders M.

COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.

Cristina Cortez C.

Rodrigo Delaveau S.

Hernán Felipe Errázuriz C.

Luis Larraín A.

Alicia Lecaros E.

Marily Lüders M.

Daniel Montalva A.

Rafael Vicuña E.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota Diseño Integral

www.marmota.cl

FOTOGRAFIA

Claudio Gálvez J.

Magdalena Lecaros E.

Archivo LyD

IMPRESION

Quebecor World Chile S.A.

COSTO DE LA DELINCUENCIA EN CHILE: En sostenido aumento

El costo total de la delincuencia en el país para 2010 superó los US\$ 4 mil millones, lo que representa un 2,2% del PIB. Para tener un orden de magnitud, éste constituye casi un 41% del total del presupuesto destinado a salud durante el año pasado. Comparando desde 2000 a la fecha, el costo de la delincuencia en Chile ha subido en 120%, lo que es una señal de alerta para las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

Sobre la base de trabajos anteriores¹ Libertad y Desarrollo, ha vuelto a calcular el costo que tuvo para el país la delincuencia, ahora evaluando el periodo 2000-2010. Se trata de un esfuerzo sistemático por intentar cuantificar los costos que implica, tanto el sector público como el privado, enfrentar este flagelo año a año.

Los resultados del último estudio nos muestran que el costo total de la delincuencia en Chile para 2010 llega a los US\$ 4.478 millones, lo que representa un costo per cápita de US\$ 262 y un 2,2% del PIB. Asimismo, es relevante notar que en 2000 este costo total llegaba a los US\$ 2.005 millones (US\$ 130 per cápita). Lo anterior implica que el costo total de la delincuencia aumentó entre 2000 y 2010 en un 123,3%, lo que debe ser considerado muy significativo, suponiendo que nuestra

economía sólo creció en 50,7% en ese mismo período.

En último término, el sentido de este esfuerzo es profundo, dado que nos permite tener alguna idea acerca de la eficacia y eficiencia de las políticas, programas y acciones llevadas a cabo en la materia.

SECTOR PÚBLICO

Si descomponemos el costo total en público y privado, veremos que dentro del primer ítem hay tres componentes que hemos definido del gasto público: 1) prevención y disuasión, 2) investigación de delitos e identificación de los culpables y 3) aplicación de sanciones, rehabilitación y reinserción.

En total, el gasto público en delincuencia supera los US\$ 2.675 millones para

2010, apreciándose un aumento de 119,7% respecto de 2000 y de 46,4% con respecto a 2006. Los US\$ 2.675 millones pueden desglosarse a su vez, respecto de 2010, sobre la base de US\$ 1.216 en gasto público destinado a prevención y rehabilitación; US\$ 804 en investigación de delitos e identificación de los culpables; y US\$ 655 en materia de aplicación de sanciones, rehabilitación y reinserción. En términos per cápita, vemos un aumento desde los US\$ 79 que el año 2000 el Estado destinaba en materia de seguridad en cada ciudadano a US\$ 156 en 2010 (Gráfico N° 1).

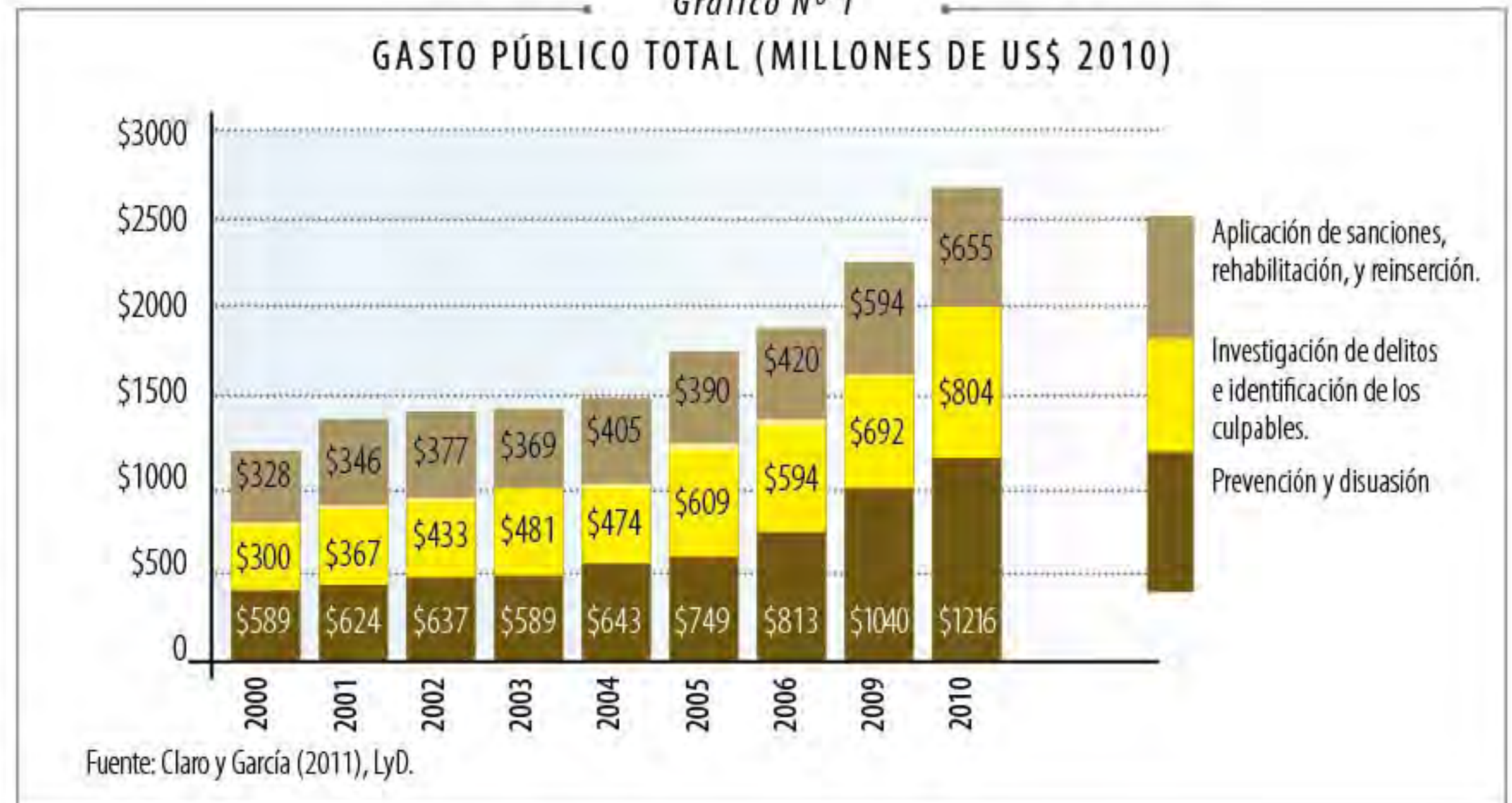
Asimismo, si desagregamos el gasto público por institución como porcentaje del gasto público total en 2010 vemos que los mayores recursos públicos han sido asignados a Carabineros de Chile, con US\$ 1.141 millones (42,6%); Gendarmería, con US\$ 389 millones (14,5%); Policía de Investigaciones (PDI), con US\$ 314 (11,7%); SENAME, con US\$ 266 millones (9,9%); y Ministerio Público, con US\$ 201 millones (7,5%).

SECTOR PRIVADO

Por su parte, el costo privado en delincuencia llegó en 2010 a los US\$ 1.803 millones, aumentando en 129% respecto de 2000 cuando alcanzó los US\$ 787 millones.

Vemos que, junto con la labor estatal, el sector privado ha realizado un gran aporte en esta materia. El valor que cada persona le asigna a disminuir esta probabilidad depende principalmente de su magnitud, del grado de aversión al riesgo del individuo y de su nivel de riqueza. Estos costos se vinculan principalmente con prevención y disuasión, lo que denominamos como "Industria de Seguridad Privada" (básicamente bienes como servicios de seguridad como vigilancia, alarmas, seguros, etc.).

Gráfico N° 1
GASTO PÚBLICO TOTAL (MILLONES DE US\$ 2010)



Cuadro N°1
GASTO PRIVADO TOTAL (MILLONES DE US\$ 2010)

	2000	2006	2009	2010
Industria Seguridad Privada	629	1.150	1.502	1.508
Costo Oportunidad de los Reclusos	107	145	200	213
Pérdida de Vidas	47	53	66	71
Servicios Profesionales	1	0	0	0
Costo de Denunciar	4	8	11	11
Total	787	1.356	1.780	1.803

Fuente: Claro y García (2011), LyD.

Gráfico N° 2
COMPOSICIÓN DEL COSTO TOTAL CIFRAS EN MILLONES DE US\$ 2010



Foto: Andreas Herrmann



Nuestros niveles de victimización siguen siendo altos en términos comparados, especialmente en delitos como robo desde vehículo y robo con violencia, por lo que los esfuerzos deben ser consistentes y no perderse el sentido de urgencia. Por lo demás, es un imperativo ciudadano, que se ha demostrado en diversas encuestas de opinión, al ser consistentemente en las últimas dos décadas uno de los tres problemas más relevantes para la ciudadanía.

Por otro lado, existe una serie de costos que también tienen repercusión en el sector privado (impactando a la sociedad, víctimas y delincuentes) y que dicen relación con el costo de oportunidad de los reclusos, el costo de la vida, servicios profesionales y costo de denunciar.

Si observamos el Cuadro N° 1, vemos que en el año 2010 el gasto privado en prevención y disuasión llegó a US\$ 1.508 millones, equivalente a un aumento de 140% respecto a 2000 y de 31% respecto a 2006. Los mayores componentes dentro de la Industria de Seguridad Privada vienen dados por los servicios de vigilancia y el monitoreo de alarmas.

Además de los antes mencionados, existen otros costos privados que afectan a la sociedad –tanto a las víctimas como a los delincuentes– algunos susceptibles de ser cuantificados y otros que no lo son. En este sentido, el Cuadro N° 1 nos muestra importantes incrementos en el costo de oportunidad de los reclusos, asociados principalmente a aumentos de la población

penal. En cuanto a la pérdida de vidas, vemos que en 2010 este costo superó los US\$ 71 millones, aumentando en 50,9% respecto de 2000 y un 33,3% respecto de 2006. En cuanto al costo de denunciar, en 2010, éste llegó a los US\$ 11,2 millones, experimentando un aumento respecto de 2000 de 180% y de 41,9% desde 2006, lo que se explica fundamentalmente por el incremento en las denuncias durante el periodo.

Ahora bien, si analizamos la participación relativa del sector público y privado en el costo total de la delincuencia, es posible observar que ésta es relativamente constante en el tiempo. Si compramos el año 2000 vemos que la participación relativa del gasto público respecto al gasto total es de 61%, versus un 60% durante el 2010. Es en el año 2007 donde se produce la mayor participación privada llegando a 42,7%, y quedando el gasto público en 57,3%.

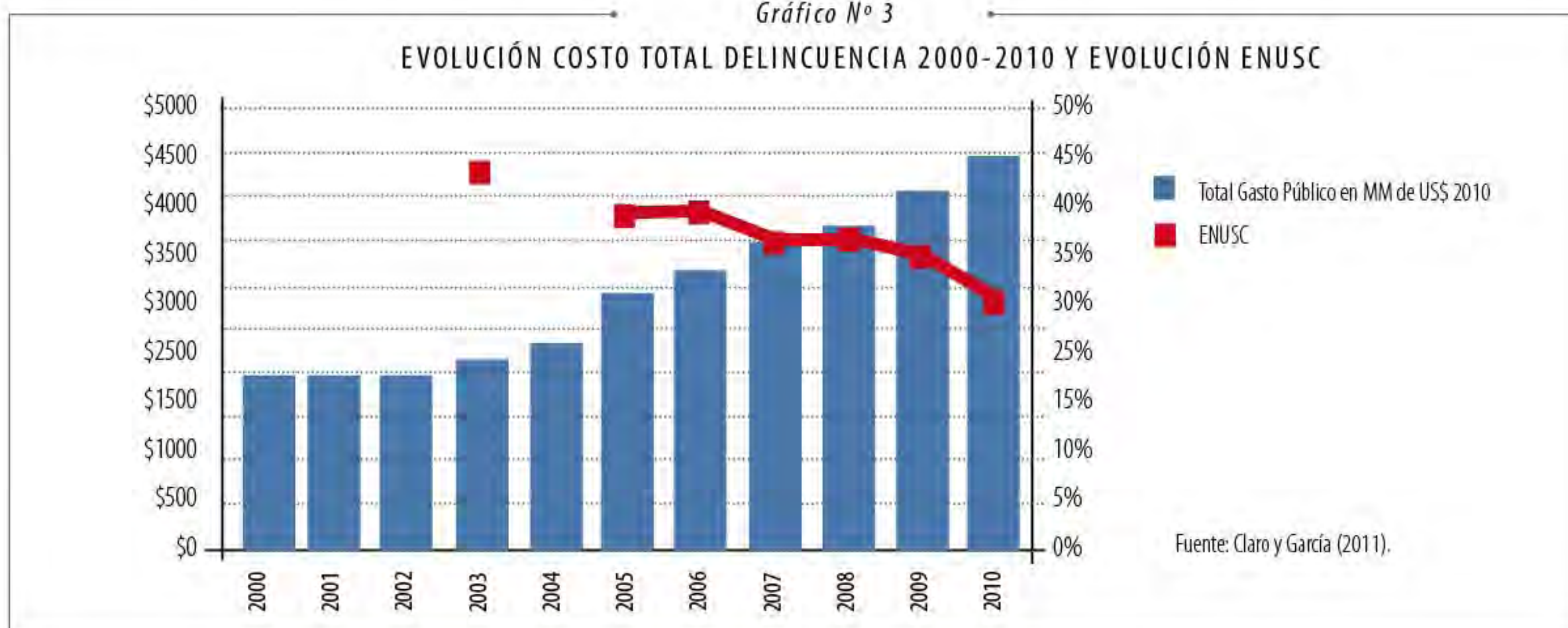
Por último, parece relevante reflexionar en torno a la eficacia y eficiencia de la gran cantidad de recursos, especialmente los

públicos, que estamos invirtiendo en esta área.

En principio, y desde la perspectiva de la eficacia, como se puede observar en el Gráfico N° 4, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana del Gobierno (ENUSC) ha venido mostrando una disminución significativa desde las primeras mediciones, sin perjuicio de importantes cambios metodológicos en el camino que hacen difícil comparar las actuales con las primeras. Ello además, sin considerar la baja sustancial de la victimización en 2010 según la última ENUSC, llegando a 28,2%, cifra que veremos confirmada o no con la Encuesta 2011.

Sin embargo, no debemos perdernos. Nuestros niveles de victimización siguen siendo altos en términos comparados, especialmente en delitos como robo desde vehículo y robo con violencia⁴, por lo que los esfuerzos deben ser sostenidos y no perderse el sentido de urgencia. Por lo demás, es un imperativo ciudadano, que se ha demostrado en diversas encuestas

Gráfico N° 3



de opinión, al ser consistentemente en las últimas dos décadas uno de los tres problemas más relevantes para la ciudadanía⁵.

Otro indicador que debe ser considerado es que el sector privado pareciera estar desacelerando el gasto en seguridad, lo que podría ser visto como una señal de confianza del sector en la estabilización de la delincuencia.

Con todo, y en segundo lugar, los cuestionamientos en materia de eficiencia siguen presentes y deben ser una inquietud permanente. La falta de evaluación de los programas en materia de seguridad debiese ser una inquietud permanente para la autoridad. Es en esta área donde se requieren los mayores desarrollos futuros. Un ejemplo relevante en esta materia, y que hemos analizado en un Tema Público anterior dice relación con el uso de

los términos facultativos (e.g.,archivos provisionales)⁶.

CONCLUSIONES

El costo total de la delincuencia en Chile para 2010 llega a los US\$ 4.478 millones, lo que representa un costo per cápita de US\$ 262 y un 2,2% del PIB. Así, éste constituye un 75% de los casi US\$ 6.000 millones que costaría la educación gratuita para todos en nuestro país y casi un 41% del total del presupuesto destinado a salud durante 2010.

Al hacer el análisis del uso de los recursos públicos, desde la perspectiva de la eficacia y eficiencia, los resultados obtenidos son ambiguos. Desde la óptica de la eficacia, es posible observar cómo la victimización de hogares –medida en las encuestas de victimización del Gobierno– ha ido bajando, aunque sigue en niveles altos para Chile y, en algunos

delitos específicos, muy alto desde la perspectiva internacional. Asimismo, la última Encuesta de Victimización de Paz Ciudadana ha prendido "luces amarillas" respecto de un potencial quiebre de tendencia en victimización, lo que deberá ser confirmado por la propia encuesta y también por la ENUSC 2011⁷.

Sin embargo, estos progresos deben ser mirados con escepticismo desde la perspectiva de la eficiencia. Chile hoy debe avanzar en la evaluación de sus programas y planes de seguridad pública en las diversas instituciones públicas responsables de estos. Aquí hay un rol fundamental para la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, pero también para las instituciones autónomas como el Ministerio Público y el Poder Judicial las que, en una sociedad democrática, deben rendir cuentas ante la ciudadanía por su cometido y el uso eficientes de los recursos públicos. **LyD**

¹ Ver Arzola, M. E. y García, J. F. El costo de la delincuencia en Chile 2000-2007. Libertad y Desarrollo, Serie Informe Político N° 106, 2008.

² Ver Claro E. y García J.F. El costo de la delincuencia en Chile 2000-2010. Libertad y Desarrollo, Serie Informe Justicia N° 6, 2011.

³ Existe una serie de costos privados que afectan, tanto a las víctimas como a los delincuentes, que no han sido considerados, pero son importantes de mencionar, por ejemplo, desde el punto de vista de las víctimas: el costo de vivir con temor, costos emocionales y físicos del episodio delictual, el valor de los objetos robados y costos médicos producto de recuperación de lesiones, entre otros. En tanto, desde el punto de vista del delincuente se destaca: dificultades de reinserción, gasto en insumos utilizados para cometer el delito, etc.

⁴ Ver Arzola y García (2008).

⁵ Greene P. e Illanes, I. Delincuencia 1990-2005: Evaluación crítica y propuestas. Libertad y Desarrollo, Serie Informe Político N° 91, 2005.

⁶ Recursos para el Ministerio Público y Eficiencia en la Labor de los Fiscales. Libertad y Desarrollo Temas Públicos, 11 de noviembre de 2011.

⁷ Encuesta de Victimización de Paz Ciudadana: Luces Amarillas. Libertad y Desarrollo, Temas Públicos, 22 de julio de 2011.

Recursos para el Ministerio Público y eficiencia de la labor de los fiscales

Foto: Jason Morrison

El Ministerio Público actualmente es el principal ente decisorio respecto de qué delitos ingresan al sistema judicial y, por tanto, pueden ser objetos de condena. De los casi 1,3 millones de delitos ingresados para ser investigados por el Ministerio Público en 2010, casi el 50% fue archivado provisionalmente por éste. Asimismo, de 1,6 millones de términos en 2010, sólo 250 mil (15%) lo fueron por sentencias condenatorias.

En un estudio reciente de Libertad y Desarrollo denominado "La Ruta de la Impunidad"¹, intentamos mostrar el flujo que es posible observar entre que se comete un delito hasta que se obtiene una sentencia condenatoria. ¿Por qué si se cometieron aproximadamente 2.800.000 millones de delitos en 2010, ingresaron al Ministerio Público cerca de 1.300.000 de denuncias para ser investigadas y sólo existieron 250.000 sentencias condenatorias definitivas el mismo año? Al describir este flujo buscamos establecer el límite entre la impunidad, por un lado, y el uso de diversos filtros en el sistema penal para ser eficientes en la persecución criminal, por el otro.

Un actor clave en la construcción de este flujo es el Ministerio Público, órgano autónomo constitucional que tiene el

monopolio de la acción penal pública y está encargado de dirigir la investigación policial, debiendo decidir entre aquellos casos que deben ser presentados ante los jueces –formalizando a individuos que se estima han cometido un delito que amerita sanción– y en aquellos que no existen los antecedentes suficientes para ser exitosos, aplicándose el uso de los términos facultativos, que en su gran mayoría son casos que se archivarán.

Este diseño introduce en la labor de los fiscales una tensión entre eficiencia –maximizar los recursos escasos, que deben ser concentrados en casos que se estiman obtendrán una sanción– y la pura discrecionalidad (al poseer la decisión final respecto de si judicializar o poner término anticipadamente). Buena parte de esta tensión está radicada en los incentivos que enfrentan los fiscales: minimizar los casos

vigentes, lo que lleva en muchos casos a descartar automáticamente casos que con una pequeña dosis de investigación podrían haber dejado su destino de archivo, y pasar al sistema judicial buscando una condena.

La pregunta obvia es cómo se define ese límite entre eficiencia y discrecionalidad (el uso arbitrario del archivo provisional). Y en esto hay un límite fáctico, ya que el destino de un caso (por ejemplo, delito contra la propiedad) está prácticamente decidido con un solo indicador: la existencia o no de un imputado conocido, lo que a su vez se vincula fuertemente a que la detención de un sujeto se produjo en alguna de las hipótesis de flagrancia. Es decir, la probabilidad de conseguir una condena está vinculada fuertemente a (i) la eficacia en la laboral policía-fiscal para detener a un delincuente en el más breve plazo desde que se ha cometido un delito, y (ii) la

capacidad de los fiscales de transformar un imputado desconocido en conocido.

En este contexto, se ha producido una reciente polémica entre el Fiscal Nacional y el Gobierno respecto del rol menor, según el primero, que tendría el Ministerio Público en las variaciones que experimenta la delincuencia en el país. Dicha polémica se genera a su vez en medio de la discusión de la Ley de Presupuestos 2012, donde ha surgido, con ocasión del presupuesto del Ministerio Público para el próximo año, la discusión respecto de si cabe o no financiar el Plan de Fortalecimiento Institucional elaborado por el Ministerio Público. Así, ¿debe Chile financiar el Programa de Fortalecimiento Institucional? Es una pregunta que debe ser respondida necesariamente desde la perspectiva del impacto que tendrán los nuevos recursos en disminuir la delincuencia como objetivo principal.

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
El plan es definido por el Ministerio Público como uno de los tres proyectos estratégicos en desarrollo y que busca hacer tanto frente a la sobrecarga de trabajo que estaría enfrentando –y el correlativo déficit de dotación–, como a las demandas por mayor especialización y efectividad de su labor. Elaborado en 2008 y estimado en US\$ 80 millones (el presupuesto completo para el Ministerio Público para 2012 llega a los US\$ 226 millones), fue evaluado por el BID durante 2010² en términos positivos.

El diagnóstico es que, dada la carga de trabajo actual –que doblaría la proyectada pre-reforma en régimen pasando de un promedio de 1.000 casos por fiscal a 2.000 en la actualidad–, existiría un déficit de dotación de 959 funcionarios, como se aprecia en el Cuadro N° 1.

Este plan cuenta con cuatro componentes principales:

Cuadro N° 1
DÉFICIT DE DOTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Datos	Dotación simulada	Dotación actual	Brecha simulada C/r dotación actual	Brecha %
Fiscal	798	647	151	23%
Ayu. Fiscal	737	374	363	97%
Gestor	839	737	102	14%
Digitador	334	242	92	38%
Custodio	251	39	212	544%
Atención General de Público	266	227	39	17%
Total	3225	2266	959	42%

Fuente: Plan de Fortalecimiento Institucional del Ministerio Público (2009).

(1) **Fiscalía Supraterritorial de Criminalidad Altamente Compleja:** Se busca crear una unidad especializada en crimen organizado, lavado de dinero, narcotráfico y corrupción que contaría con 25 fiscales y otros profesionales y técnicos, constituyendo una dotación total de 83 funcionarios. El costo estimado de este componente llega a los \$ 4.123.550 (US\$ 8 millones aproximadamente).

(2) **Ajuste por Criminalidad completa y menos Compleja:** Este proyecto pretende reforzar las Unidades de Tramitación de Casos Menos Complejos (TCMC), unidades encargadas de tomar la decisión de aplicar un término facultativo rápido (i.e., archivar) en casos menos complejos (i.e., delitos contra la propiedad generalmente con imputado desconocido), que constituyen cerca del 80% de los ingresos al Ministerio Público. El plan buscaría mejorar la evaluación inicial de los antecedentes y de los procesos administrativos y mejorar los estándares de tramitación de los casos de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). Ello requeriría de 126 fiscales y otros profesionales y administrativos, constituyendo una dotación total de 603 funcionarios. El costo estimado de este componente llega a los \$ 21.655.567 (US\$ 42,5 millones aproximadamente).

(3) **Atención a Usuarios (Call y Contact Center):** Se busca aumentar la cobertura de servicios a un número mayor de usuarios (de 30% a sobre 75%) y segmentar por tipo de usuario y mejorar la relación con las víctimas y testigos, estableciendo un canal de comunicación efectivo donde todas las víctimas puedan ser atendidas. Ello requeriría una dotación total de 70 funcionarios. El costo estimado de este componente llega a \$ 1.232.005 (US\$ 2,4 millones aproximadamente).

(4) **Control de Suspensión Condicional del Procedimiento:** Se pretenden generar "Modelos de Control" que incorporen un sistema de registro actualizado y permanente de las sanciones impuestas en el medio libre. La implementación se deberá coordinar con el proyecto de Call Contact Center, el cual prestará servicios de apoyo. Este proyecto requiere una dotación adicional de 49 funcionarios y tiene un costo estimado de \$1.250.713 (US\$ 2,5 millones aprox.).

La Asociación de Fiscales ha propuesto un plan alternativo centrado en la necesidad de consagrar legalmente un régimen de subrogación y suplencias equivalentes a los existentes en otras instituciones públicas ante la vacancia temporal del

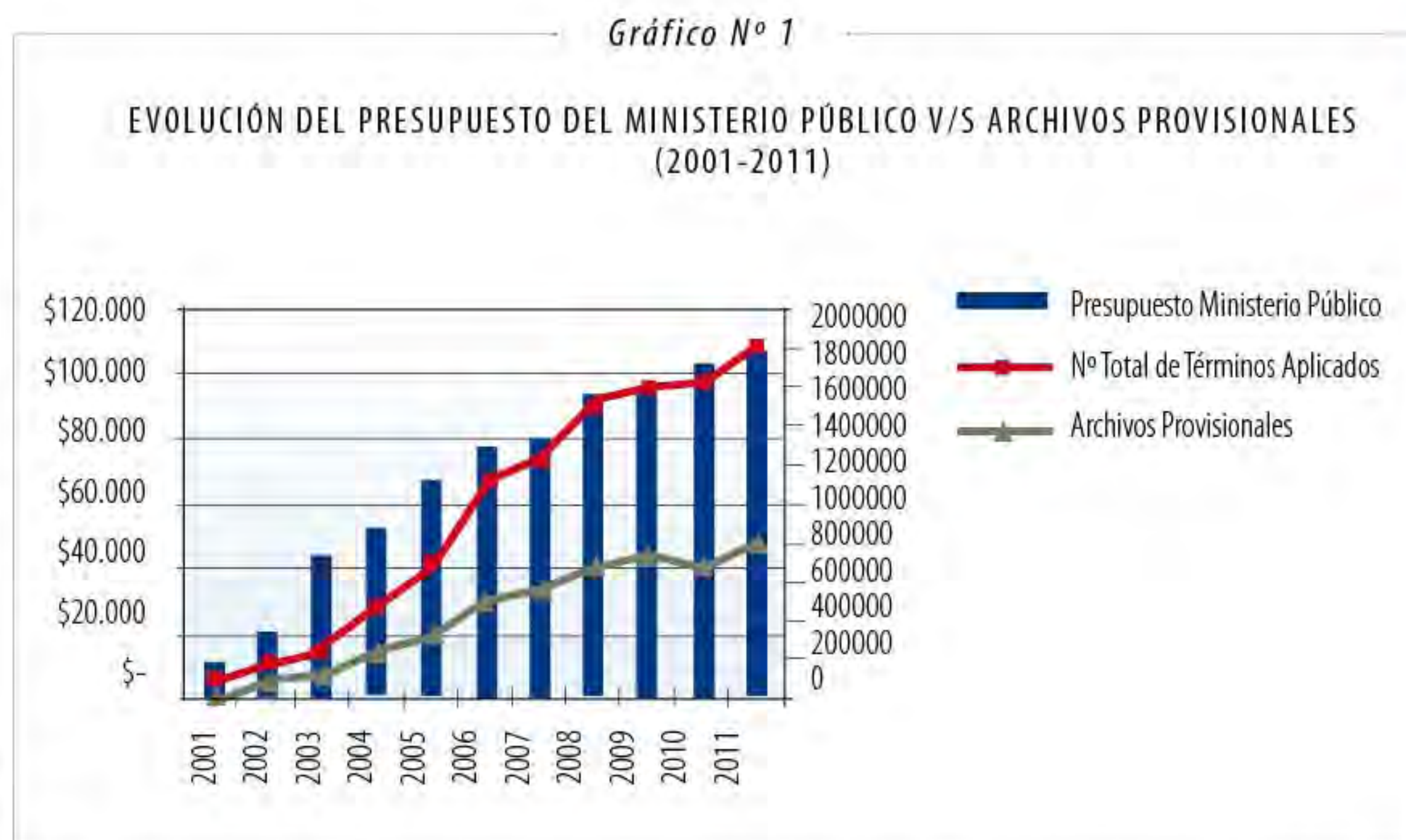
titular, junto con establecer el concepto de "equipo mínimo de trabajo", que consiste en dotar de un cierto indicador de asistentes de fiscal y administrativos por fiscal. Además, piden la homologación de los sueldos con el Poder Judicial para todos los grados de fiscales. La propuesta implicaría un costo de US\$ 29,7 millones y un aumento de dotación de 216 abogados ayudantes de fiscal.

EVALUACIÓN

Si analizamos una década del presupuesto del Ministerio Público, podemos observar cómo a pesar de los esfuerzos que el país ha hecho en materia presupuestaria, los archivos provisionales se han mantenido más bien constantes. Como sabemos, existen dos "familias" de términos del sistema penal: las salidas judiciales (que en 2010 llegaron al 42%³) y los términos facultativos en manos de los fiscales (que en 2010 llegaron al 58%⁴), donde destacan los archivos provisionales que por sí solos explican el 46% del total de términos del sistema penal. De hecho, el primer semestre de 2011 registran, por primera vez en los últimos años, un incremento respecto del semestre anterior (Gráfico N° 1).

De estimarse pertinente la creación de una Fiscalía Supraterritorial encargada de la persecución de delitos de alta complejidad –que compita, por ejemplo, con fortalecer todas aquellas fiscalías locales que se ven directamente envuelta en estos casos– ¿es posible generarla a partir de una reasignación de entre los 230 funcionarios (entre ellos casi 100 abogados) que actualmente trabajan en la Fiscalía Nacional?

Asimismo, a la hora de evaluar el componente reforzamiento de unidades



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Ministerio Público y Ley de Presupuestos de cada año.

TCMC, podría pensarse que los indicadores de impacto se vinculen con la disminución de los archivos provisionales y buscar mayor judicialización. Ello en principio es correcto, sin embargo, no todos los términos judiciales son términos de calidad. En efecto, no es lo mismo disminuir en 5% promedio los archivos provisionales porque se han obtenido el equivalente en sentencias condenatorias, que en la aplicación de la facultad para no investigar o suspensiones condicionales de procedimiento. Si el resultado es disminuir archivos por estos dos últimos, estaríamos ante una muy mala inversión de parte de los US\$ 100,5 millones que se estima cuesta este componente. En verdad, no se trataría mucho más que de un juego estadístico, pero la calidad del término no habría mejorado sustancialmente. En este sentido, claramente debe pensarse en indicadores intermedios que midan el valor agregado que entregarían unidades TCMC y UAC reforzadas en términos de su capacidad de transformar imputados desconocidos en conocidos.

CONCLUSIONES

Los objetivos del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público son positivos y deseables socialmente, pero las preguntas que nos debemos hacer como sociedad –y en particular la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda– a la hora de asignar recursos públicos escasos –y que compiten con la entrega de estos recursos para la reforma educacional o para la erradicación de campamentos– dice relación con si es posible: (i) obtenerlos con los actuales recursos presupuestarios y humanos existentes; (ii) si todos los componentes del plan son necesarios; (iii) qué espacio existe para una implementación gradual (como de hecho lo hace el plan en 3 años); y (iv) si no es posible la obtención de los objetivos con el actual presupuesto y/o reasignación, qué compromisos e indicadores de impacto estarán vinculados a la entrega de estos recursos, de modo que sea verificable y exista rendición de cuentas sobre el uso de éstos. **LyD**

1 Temas Públicos N° 1.038, 4 de noviembre 2011.

2 Alberto Binder y Fernando Grafe: "Análisis del proyecto de Fortalecimiento del Ministerio Público", BID, diciembre de 2010.

3 Boletín Estadístico del Ministerio Público 2010.

4 Ibid.

Gobierno con banderas propias

Con la aprobación del presupuesto en materia de educación, el Gobierno de Sebastián Piñera se anotó un doble triunfo. Doble, porque logró derrotar a la oposición sin tener mayoría en el Congreso, desnudando de paso serias diferencias entre ellos; y además, porque consiguió la aprobación del presupuesto sin renunciar a sus ideas y principios fundamentales en el área.

Este puede ser un punto de inflexión en el Gobierno. En anteriores negociaciones, con el propósito de llegar a acuerdos, el Ejecutivo ha estado dispuesto a acoger planteamientos opositores hasta un límite que, en nuestra opinión, trasgrede los espacios en que la centroderecha debe desenvolverse en política. Lo peor de ello es que para justificar su negociación, el Gobierno ha argumentado a favor de malas políticas, en lugar de simplemente reconocer que debió negociar y aceptar algunos puntos que no forman parte de su ideario. Es el famoso tema de tomar las banderas del adversario que tanto daño le ha hecho a esta administración. Nada de eso ha sucedido en esta ocasión. Con la impecable conducción del Ministro de Educación, Felipe Bulnes, el Gobierno ha resistido la ofensiva de la izquierda que pretendía terminar con la libertad de enseñanza en Chile. Se ha desechado también el absurdo que significaría financiar educación superior gratuita a todos los chilenos. Se ha avanzado, además, en las ideas de la libertad y la focalización del gasto en los más pobres, al extender las ayudas estudiantiles a grupos que no pertenecen a las universidades del CRUCH, tradicionales beneficiarios de las ayudas estatales. Se enfrentó así a los grupos de presión que apoyados por la Concertación pretendían ampliar la brecha de beneficios estatales a favor de los alumnos menos pobres. Por otra parte, aunque se han aumentado en forma importante los recursos para educación superior, no se ha abandonado a la educación escolar y pre escolar que han tenido también sustanciales aumentos.

Esta gestión, en que el Ministro Bulnes ha trabajado cohesionadamente con sus colegas de Hacienda y la Presidencia, Felipe Larrain y Cristián Larroulet, además de la inestimable labor de la Directora de Presupuestos, Rosanna Costa, y el Subsecretario, Fernando Rojas, no sólo tiene un valor en cuanto a la calidad de las políticas, sino que tiene un valor moral. Ello porque se estuvo dispuesto a desafiar la tiranía de las encuestas y la alta popularidad que alcanzaron las demandas

del movimiento estudiantil, con tal de mantener los principios en materia de educación.

Esto representa un cambio en la configuración del poder en nuestra sociedad. Un Gobierno que estaba escaso de poder, frente a la ciudadanía y a la oposición, ha remontado. La aún baja aprobación al Gobierno que muestran las encuestas, 35% en la última Adimark, muestra al menos indicios de un cambio de tendencia. Lo que es más importante, el Gobierno parece haber tenido su propio punto de inflexión mental, al percatarse que una conducción demasiado débil para resistir las presiones sólo puede llevar a sucesivas bajas en el apoyo popular.

El desafío ahora es mantener firme el timón. Vienen tiempos difíciles en la economía mundial y ello afectará inevitablemente nuestra propia actividad productiva. Justo en este momento la Concertación, con una pertinacia que da cuenta de su aguda ideologización, insiste con todo en plantear una reforma tributaria con el objetivo de aumentar los impuestos a las empresas. Ni siquiera está claro que sean necesarios mayores recursos tributarios –sólo por mayor precio del cobre se dispone de más de 2.000 millones de dólares adicionales el año 2012–, pero el alza de los tributos se ha convertido ya en un fin en sí mismo.

Cuando el principal causante de la desigualdad en Chile es la falta de empleos entre los más pobres (apenas el 20% de la población en edad de trabajar lo hace) incrementar los impuestos a las empresas es un despropósito.

Desgraciadamente esta realidad no ha logrado convencer a la Concertación, ni tampoco a algunos parlamentarios de la Coalición por el Cambio que insisten en la necesidad de aumentar los impuestos. El gran argumento de los últimos es que con esto se puede comprar paz social. Así, no vale lo que es mejor para el país, sino lo que contenta a los adversarios o a las mayorías. ¿Qué clase de liderazgo es ese? ¿Cuánto dura la paz social lograda de manera tan precaria?

Ojalá el Gobierno de Sebastián Piñera advirtiera la falacia que significa continuar por la senda de arrebatar las banderas al adversario y se aboque, de una vez por todas, a cumplir su promesa de transitar hacia el desarrollo. **LyD**

Juan Miguel Matheus:

“Debemos reenamorarnos de Venezuela...

vale la pena ser parte de la aventura de la reconstrucción de la República”



Juan Miguel Matheus es Vicepresidente de FORMA, centro de formación venezolano que nació en marzo de 2003 producto de la inquietud de un grupo de jóvenes universitarios que querían dedicarse a servir en los asuntos públicos. Matheus estuvo de visita en nuestro país, participando en el Seminario de Centros de Estudios organizado por Libertad y Desarrollo.

“**E**ntendimos que para saltar al ruedo de la política había que tomarse en serio el tema de la formación. Una formación que, paradójicamente, los partidos políticos abandonaron en el contexto de un país amenazado por la consolidación de un proyecto totalitario altamente ideologizado: el socialismo del siglo XXI. Una formación que, además, no sólo consistía en el conocimiento teórico de los principios de la vida social que es impartido en las Facultades de Ciencias Políticas, de Economía, de Sociología, etc., sino que iba directo a lo vivencial, a lo práctico”, explica Juan Miguel Matheus, Vicepresidente de FORMA, centro de formación venezolano.

Así, rápidamente comenzaron a implementar medios de formación dirigidos a estudiantes universitarios y a estudiantes de bachillerato. “Nuestra labor es lograr que los jóvenes descubran, cultiven y ejerzan su vocación política, lo cual es una tarea que goza de perenne vigencia”.

Desde que crearon FORMA, ¿con cuáles obstáculos se han enfrentado?

En un cuadro tan complejo como el que vive Venezuela, los obstáculos han sido muchos y muy variados. Pero quiero mencionar dos: el primero de ellos es la antipolítica que tuvo un auge particular en el país entre los años 2003 y 2007. La sociedad venezolana estaba sumergida en una suerte de desencanto generalizado

respecto de los políticos y de la política, que también afectaba a los jóvenes. Se entronizó entre nosotros una falsa creencia: que la política es en sí misma una actividad indigna de ser ejercida o, peor aún, que debíamos aspirar a vivir sin política, que debíamos desentendernos del accionar de ese mal necesario que son los políticos. Afortunadamente eso cambió: en el año 2007 los jóvenes venezolanos despertaron a los asuntos públicos, hicieron manifiestos sus anhelos de justicia, de democracia. En ese momento se constituyó el Movimiento Estudiantil y se desmontó parte del andamiaje de la antipolítica.

El segundo de los obstáculos es una suerte de pragmatismo que ha impregnado casi todos nuestros modos de accionar en política. Una vez que los venezolanos despejamos nuestro clima cultural de la antipolítica, sobrevino una suerte de efecto péndulo: los jóvenes querían ir a la acción política, pero ese compromiso no incluía dentro de sí el deseo de formarse para tal acción. Por eso, hemos tenido que esforzarnos en colocar dentro de los partidos políticos y dentro de los ambientes juveniles la idea de que actuar en política sin formarse para ello es una gran irresponsabilidad.

Por otra parte, y de manera general, siempre se corre el riesgo de que el régimen se ensañe en contra de las personas e instituciones que dan la batalla por las ideas. Pero ese riesgo, afortunadamente, no ha disuadido a la sociedad venezolana del ánimo de seguir peleando, ni tampoco a nosotros.

¿Cuál es el rol que deben cumplir los jóvenes que no están de acuerdo con las políticas del Gobierno?

Una de los aspectos en los cuales más

nos esforzamos en FORMA es en el de inculcar en los jóvenes el deseo de decir la verdad en la vida pública, una negativa determinante a vivir en la mentira.

Para decirlo de un modo más preciso, en FORMA nos empeñamos en preparar a los jóvenes para que luchen en contra del relativismo, entendiendo éste como el clima cultural de pensamiento blando en virtud del cual la verdad moral es relativa, todo vale, y lo bueno y lo malo dependen de lo que piense o desee cada sujeto en cada circunstancia concreta.

Por lo general lo anterior se traduce en una actitud de denuncia permanente a través de la cual los jóvenes combaten una pretensión que es existencial para el chavismo: la de falsificar toda la realidad, tanto la histórica como la actual.

EL FUTURO DE VENEZUELA

¿Cómo ven el futuro político de Venezuela si Chávez continúa en el poder después de las elecciones de 2012?

De continuar en el poder, Hugo Chávez causaría un efecto bastante maligno en la psicología de la parte del pueblo que ansía la liberación de Venezuela. Llevamos casi trece años perdiendo la capacidad de asombro ante las aberraciones del proyecto de dominación total de Chávez. Es previsible pensar que mucha gente abandone el país y otra tanta cese en la lucha contra el régimen.

Sin embargo, hay muchas personas en pie de lucha. Y en la vanguardia están los jóvenes. Chávez sabe bien que encontrará resistencia en cada paso que dé para destruir más al país. Y todo ello es razón suficiente para mantener la esperanza.

Ahora bien, estoy personal y profundamente convencido de que el 7 de octubre de 2012, fecha de las próximas elecciones presidenciales, la oposición venezolana creará la crisis que nos permitirá pasar la página de la historia, dejar atrás la experiencia chavista y encauzarnos en el rumbo de la reconstrucción del país y de sus instituciones democráticas.

De ganar la oposición en 2012, ¿Cuáles crees que serán los principales desafíos que deberá enfrentar?

La pregunta es muy pertinente. Y aunque el tiempo nos resulte insuficiente, me atrevo a esbozar ideas al respecto.

El primer desafío es el de la unidad democrática. Los factores de oposición deben sobreponerse a las diferencias ideológicas y de posiciones para dar primacía a la reconstrucción de la República. Hemos de avanzar hacia un sólido pacto de gobernabilidad que nos devuelva el estatus de pueblo libre.

Lo segundo es devolverle el oxígeno a la sociedad venezolana, revertir el proceso de expansión desmedida e injustificada del Estado venezolano que el socialismo nos está legando. En este sentido, deben concertarse las condiciones constitucionales para que las libertades políticas y económicas sean enteramente recobradas por todos los ciudadanos.

Y en tercer lugar, acaso lo más importante, reenamorarnos de Venezuela. Entender que, a pesar de los pesares, debemos quedarnos en el país. Que merece la pena ser parte de la aventura de vivir la reconstrucción de la República. **LyD**



Electricidad, parques y progreso para Chile

Paul Driessen¹

El progreso mejora vidas. Trae consigo mejores tecnologías, más limpias y energéticamente eficientes. Disminuye la pobreza y mejora las condiciones laborales, la salud, la nutrición, los estándares de vida y la equidad social. Genera ingresos para pagar a los empleados, iglesias e impuestos, respaldar los programas de gobierno y proteger el medio ambiente. No puede haber progreso sin inversionistas, inventores, innovadores y hombres de negocio. Tampoco lo habrá si no se desarrolla la energía, los minerales, los productos forestales, la agricultura y la economía.

Las personas involucradas en estas empresas debieran proporcionar productos

y servicios de calidad, a precios justos, para crear empleos y satisfacer las necesidades de la gente. Debieran ser honestos y éticos en sus tratos con los clientes, empleados, vecinos y reguladores; transparentes en su trato con los demás; y hacerse responsables de sus errores. Ese es el significado de responsabilidad social empresarial. La RSE también significa proveer productos de consumo, energía confiable y a precios razonables, con un mínimo de contaminación, de manera que la gente pueda cocinar, calefaccionar sus hogares, viajar y trabajar.

El multimillonario norteamericano Douglas Tompkins no concuerda con esto. Él se hizo rico a través de la manufactura y el comercio global, confeccionando ropa

costosa en grandes fábricas, de algodón orgánico, petroquímicos y metales que requerían más terreno, agua, minería, perforación de petróleo y electricidad para producir. Él es un capitalista e industrialista, que se aprovechó de la tecnología moderna y la economía global para volverse rico.

Pero ahora que es rico, Tompkins se ha transformado en un líder del movimiento de Ecología Profunda, sosteniendo ante los rostros del mundo un apocalipsis ambiental. Ahora se opone a la tecnología moderna, la energía, el desarrollo económico y el comercio global para Chile. Ahora dice que el comercio, el desarrollo, el consumismo, el uso de combustible fósil y la energía barata no son sustentables. Ahora afirma que causarán un cambio climático catastrófico y un colapso de los ecosistemas. Él piensa que está bien poder viajar alrededor del mundo, tener múltiples casas y disfrutar una vida muy cómoda. Pero no está bien que Chile se siga desarrollando, genere más energía y asegure un mayor progreso y mejores oportunidades para su pueblo.

Su Fundación de Ecología Profunda y otras fundaciones norteamericanas entregan millones de dólares cada año a los grupos ambientales, para que se opongan a HidroAysén, otros proyectos eléctricos y al desarrollo económico en Chile. Incluso compraron tierras en Chile. Ellos dicen que es para "preservar los ecosistemas y los bancos genéticos". Pero en realidad fue para crear áreas para practicar kayak y hacer excursiones ellos mismos, y

"Chile ha sido bendecido con maravillosos ecosistemas, recursos naturales y gente inteligente y trabajadora. Puede tener un futuro próspero y preservar su magnífico medio ambiente. No tiene por qué sacrificar ese futuro en aras de la Ecología Profunda".

bloquear el tránsito norte-sur, las líneas de transmisión, el desarrollo económico y la verdadera equidad social en Chile.

Las fundaciones y grupos activistas son todas corporaciones. Éstas debieran operar de acuerdo a las normas de RSE que ellos le exigen a las corporaciones con fines de lucro. Pero Tompkins y sus corporaciones piensan que ellos debieran estar sujetos a normas diferentes. Ellos creen que se les debiera permitir exagerar o desvirtuar la ciencia, utilizar historias de terror que en realidad no tienen base alguna, y ser menos que honestos en sus actividades. Ellos no ven ninguna necesidad de ser transparentes acerca de quién está recibiendo cuánto y de quién para oponerse a la electricidad y el progreso económico. Ellos piensan que tienen el derecho de dictar el futuro de Chile, impedir que las familias alcancen sus sueños económicos, y reducir los ingresos de gobierno y los estándares de vida de la gente, al impedir un mayor desarrollo.

En Uganda, Ghana, Sudáfrica y otros países indigentes –donde el 95% de las personas nunca tiene electricidad o sólo la tiene por un par de horas a la semana– estos mismos grupos ambientales y sus aliados bloquean el desarrollo de la electricidad, impiden el uso de insecticidas que podrían salvar millones de vida de la malaria y se oponen a la agricultura y


cultivos de semillas modernos que podrían mitigar la desnutrición y salvar más vidas. Estas fundaciones y grupos ambientales piensan que no deberían dar cuenta de su deshonestidad y acciones poco éticas, o del daño que causan en los empleos, la salud y las vidas de las personas de estos países.

Esto es inmoral. Es eco-imperialismo y colonialismo ambiental. Todo país debiera tener derecho a decidir su propio futuro, basado en la ciencia y la economía concretas, y luego de discusiones y debates abiertos y honestos que consideren todas las opciones factibles, la economía, los riesgos, los beneficios ambientales de cada alternativa y los deseos informados de su población.

Con excesiva frecuencia, los grupos ambientales bien financiados obstruyen este proceso, desvirtúan los hechos, impiden el progreso, limitan las elecciones y oportunidades de la gente y perjudican los estándares de salud y vida de las familias y comunidades.

Chile ha sido bendecido con maravillosos ecosistemas, recursos naturales y gente inteligente y trabajadora. Puede tener un futuro próspero y preservar su magnífico medio ambiente. No tiene por qué sacrificar ese futuro en aras de la Ecología Profunda. **LyD**

¹ Paul Driessen es Consejero Senior en cuestiones normativas para el Comité para un mañana constructivo y autor de *Eco-Imperialism: Green Power – Black Death (Eco-Imperialismo: Poder Verde – Muerte Negra)*.



Controversia CODELCO y Anglo American: Dejar que las instituciones funcionen

La disputa de las últimas semanas entre CODELCO y Anglo ha puesto en el foco la importancia de que nuestra institucionalidad funcione adecuada y normalmente para garantizar un buen clima de negocios. Ello implica que el Gobierno tiene un rol claro que cumplir: ejecutar y hacer ejecutar leyes y no transformarse en una de las partes en disputa. Porque al final del día, si el Gobierno de Chile deja de lado su rol de árbitro y pasa a ser jugador, los que en realidad pierden son todos los chilenos.

Debate ha generado la operación por la cual la empresa inglesa Anglo American plc ("Anglo") vendió a la empresa japonesa Mitsubishi Corporation ("Mitsubishi") un 24,5% de su participación en Anglo American Sur S.A. ("AAS") en US\$ 5,39 billones, valorizando el 100% de AAS en US\$ 22.000 billones.

Como sabemos, la operación se produce en un contexto particular: la existencia de un contrato vigente entre CODELCO y Anglo, que establece la forma y condiciones bajo las cuales CODELCO puede ejercer un derecho de opción hasta por el 49% del interés social¹ de AAS. La estatal le habría adelantado, en enero pasado, a Anglo que estaba estudiando ejercer dicha opción, lo que se habría convertido en un hecho –según CODELCO– al cerrarse las tratativas entre la cuprera chilena y otra compañía japonesa, Mitsui & Co. (Mitsui) para el financiamiento del ejercicio de la opción.

A pesar de que se trata de un asunto jurídico muy complejo –lo que ha llevado a las partes a contratar los servicios de importantes estudios jurídicos para evaluar aspectos societarios, corporativos, tributarios, civiles, constitucionales y hasta

penales– se trata, al final del día, de una controversia entre dos empresas. Olvidar esta sencilla, pero fundamental cuestión puede tener consecuencias negativas para Chile desde las más diversas aristas: políticas, institucionales, económicas, etc.

LA CONTROVERSIA JURÍDICA

Los contratos más relevantes conocidos por la opinión pública en esta materia son dos: el contrato de 1978 en que ENAMI vende a Exxon el 86,58% de las acciones de la compañía Disputada de Las Condes y el convenio de 2002 (junto con una transacción) en virtud del cual, habiendo adquirido Anglo la propiedad de Exxon, se complementa e interpreta el primero. El problema surge precisamente de la interpretación de determinadas cláusulas de los contratos, específicamente en lo que se refiere al derecho de opción de compra de ENAMI (hoy en manos de CODELCO²), al monto total de acciones sobre el cual se puede ejercer la opción³, (denominado "interés social") y a la forma y tiempo en que puede ejercerse la misma.

Anglo ha señalado que no existe en los convenios impedimento para vender su participación en AAS y que los contratos

se han puesto en el escenario de que esta venta ocurriese, salvaguardando siempre el 24,5% de los derechos para CODELCO. La inexistencia en los contratos de una cláusula de no enajenar y el principio de libre circulación de los bienes serían parte de los argumentos que le permitirían sostener esta posición.

Por su parte, CODELCO ha sostenido que sobre la base del principio de ejecución de buena fe de los contratos, una vez conocida por Anglo la intención de CODELCO de ejercer la opción y el porcentaje de acciones sobre el cual se materializaría (49%), ésta debía haberse abstenido de transferir la propiedad en el tiempo que media entre esta notificación de voluntad de CODELCO y el mes en el cual se debe concretar la opción.

Así, el debate jurídico se concentra en aquellas cosas que el contrato contempla u omite y que, conforme a lo acordado por las partes, debe ser resuelto por los tribunales ordinarios de Santiago. Hoy, más que una discusión de lato conocimiento sobre el fondo del asunto, lo que se discute en tribunales es el recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago presentado por CODELCO –acción que busca garantizar derechos de carácter constitucional–, que fue acogido a tramitación conjuntamente con la orden de no innovar solicitada, con el objetivo de “paralizar” la venta referida de la participación de Anglo en AAS a Mitsubishi. Pendiente la presentación de los contra argumentos por parte de Anglo a la Corte de Apelaciones y la decisión de ésta, la disputa permanece abierta.

REFORMA AL GOBIERNO CORPORATIVO DE CODELCO (2009)

Hay elementos a considerar para evaluar el rol que debe jugar el Gobierno en esta materia. Uno de ellos es la reciente modificación al gobierno corporativo de

Corresponde, a la luz de la institucionalidad, que los intereses de CODELCO sean defendidos, con toda diligencia que el caso requiere, por el directorio y los principales ejecutivos de la empresa.



CODELCO, realizada durante el Gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet (Ley N° 20.392⁴). Dicha modificación legal, junto con implicar un esfuerzo por mejorar la administración de la empresa, maximizar su valor económico y hacer más eficiente su proceso productivo, tuvo su foco también en separar la propiedad de la empresa de su regulación, ya que ambos se confundían en el Estado de Chile.

Los ejes de esta reforma fueron tres principios fundamentales: excelencia, visión de Estado y transparencia⁵. Estos principios básicos fundaban y limitaban transversalmente toda la reforma. Por eso, se buscaron filtros para evitar la elección de cargos meramente políticos, o bien, requisitos mínimos de alto estándar de manera de asegurar la excelencia de las personas elegidas; las designaciones que debían tener presente una visión de largo plazo, más allá de la mayoría de turno, fiel reflejo de que se trata de una empresa de todos los chilenos. Asimismo, la representación minoritaria de los “titulares” de la empresa ejerce el rol de transparentar los acuerdos y medidas que la mayoría adopte, facilitando así su control jurídico, económico y político por parte de la ciudadanía. La fiscalización de la empresa, por su parte, también lo ejerce

la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), ahora en calidad de permanente y no sujeto ya únicamente a la eventual emisión de bonos. Finalmente, destaca el que el directorio cuenta con las mismas facultades, atribuciones y responsabilidades que se establecen para dicho órgano en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y también las mismas inhabilidades e incompatibilidades de ésta, de manera de hacer simétrica la vara con que se miden este tipo de empresas. Sólo así se asegura darle real excelencia, independencia y transparencia a su órgano administrador que le permita competir en términos serios en el contexto mundial.

Eliminar la injerencia directa de los ministros de Minería y Hacienda en los asuntos de la empresa –y con ello la del Presidente de la República– era precisamente uno de los focos fundamentales de la reforma. En efecto, tras la implementación de los cambios, ambos ministros dejaron de integrar institucionalmente el directorio de la empresa⁶.

Corresponde, a la luz de esta institucionalidad, que los intereses de CODELCO sean defendidos, con toda la diligencia que el caso requiere, por el directorio y los principales ejecutivos de la empresa.

ROL DEL GOBIERNO

En este contexto, resulta obvio que estamos ante una diferencia en la interpretación de un contrato –y los diversos documentos contractuales que lo complementan–, controversia de común ocurrencia en la vida de los negocios, salvo por el monto de la operación y el que CODELCO sea una de las partes involucradas. Esto último es curioso: CODELCO hace noticia en el mundo no por ser una empresa estatal –y que contaría así con una protección especial del Estado chileno–, sino por ser una empresa líder en el mundo en materia minera, contraparte comercial respetada entonces en cualquier lugar del globo. Lo que no es aconsejable, entonces, es que CODELCO sea “respetada” en el mundo sobre la base del uso disuasivo del poder estatal.

Es esperable –aunque reprochable– que desde el mundo político algunos utilicen este incidente para buscar algún rédito sobre la base de slogans nacionalistas y chauvinistas. En los últimos días nos hemos encontrado ante peticiones de intervención legislativa de los contratos, nacionalización y otras por el estilo que, afortunadamente, abandonaron nuestra institucionalidad de manera definitiva con la aprobación de la Constitución de 1980. Sin embargo, es clave que el

Gobierno no confunda su rol, olvidando principios fundamentales del Estado de Derecho, como la igualdad ante la ley y la no discriminación arbitraria en materia económica. El Gobierno de Chile debe comportarse como un árbitro neutral ante cualquier controversia entre empresas. Este caso no es distinto, no importando la naturaleza jurídica de CODELCO. Se trata de dos personas jurídicas a las que la Constitución y las leyes les reconocen plenamente sus derechos, y a la hora de competir en el mercado, la igualdad de condiciones.

Porque al final del día, si el Gobierno de Chile deja de lado su rol de árbitro –velando por el cumplimiento de las leyes– y pasa a ser jugador, los que en realidad pierden son todos los chilenos. Precisamente porque en Chile existe un sólido Estado de Derecho es que empresas internacionales no sólo invierten con seguridad en nuestro país –aportando a su desarrollo económico y tecnológico, generando empleos, desarrollando diversas acciones de RSE y pagando impuestos–, sino que tienen la confianza de poder interpretar un contrato de manera abiertamente discrepante frente a CODELCO, arriesgando judicializar la diferencia y no temiendo –en principio– represalias estatales de ninguna naturaleza. En el

fondo, hay confianza en nuestro sistema judicial independiente. Erosionar ese capital sería retroceder muchas décadas, hacia un estadio institucional al que no quisiésemos volver. Nuestra reputación e ingreso a la OCDE se prueba precisamente en estos casos.

CONCLUSIONES

La controversia entre CODELCO y Anglo por la venta de esta última de una parte de su participación en AAS ha puesto en el foco la importancia de que nuestra institucionalidad funcione adecuada y normalmente. Ello implica que las controversias jurídicas son legítimas y deben ser llevadas ante las instancias judiciales o arbitrales que corresponden; que como en cualquier ámbito de negocios, existe un amplio espacio para cooperación y negociación comercial, lo que es positivo, dado lo costoso que es judicializar las disputas; que los inversionistas internacionales compiten en plano de igualdad con las empresas nacionales y que no deben temer represalias estatales cuando el jugador nacional es una empresa pública; y que el Gobierno tiene un rol claro que cumplir: ejecutar y hacer ejecutar las leyes y no transformarse en una de las partes en disputa. De hacerlo, pierde nuestra institucionalidad y pierden los chilenos. **LyD**

1 Este es un concepto incorporado mediante escritura el 13 de noviembre de 2002, otorgada en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie.

2 Esta opción se otorgó a ENAMI u otra empresa que ésta designe pero que sea propiedad exclusiva del Estado de Chile.

3 Entre un 24,9 y un 49% de las acciones existentes según la distribución de la propiedad de Anglo American Sur (Disputada) a la fecha del ejercicio de la opción.

4 Sobre esta materia, ver Libertad y Desarrollo. Temas Públicos N° 1.036, 952 y 931 y Covarrubias, Ana Luisa. “Nuevo gobierno corporativo para CODELCO”. Libertad y Desarrollo, Serie Informe Económico N° 193, junio 2008.

5 Con el concepto de “excelencia” se apuntaba a que CODELCO requiera contar con un gobierno corporativo de personas altamente calificadas, que llevara a cabo una gestión eficiente y con claras orientaciones comerciales, en especial, si se considera el ambiente exigente y competitivo en que se desenvuelve. La “visión de Estado”, suponía dar por superada la idea que el dueño de CODELCO es el gobierno de turno. Se trata, en efecto, de una empresa estatal, y no gubernamental, que refleja que existen titulares (que somos todos los chilenos) de la propiedad de la empresa, donde el gobierno de turno refleja sólo al controlador del momento, o –por decirlo de alguna manera– quien ostenta la mayoría momentánea. Finalmente, mediante la “transparencia”, se apuntaba a avanzar en la observancia, por parte de CODELCO, de las mismas normas que son exigidas a las sociedades anónimas abiertas en materia de transparencia y entrega de información.

6 En efecto, antes de la reforma, los objetivos de la administración y de los dueños no estaban alineados. El directorio de CODELCO estaba integrado por 7 miembros: los Ministros de Minería y Hacienda, tres directores designados por el Presidente de la República, un representante de la Confederación de Trabajadores del Cobre y un representante de la Asociación Nacional de Supervisores del Cobre (ANSCO). Esta configuración, donde la mayoría de los directores eran designados por el Presidente de la República o pertenecían al gobierno, hacía más difícil establecer estrategias de largo plazo que se mantengan en el tiempo, por la corta duración del gobierno corporativo, el que dependía fuertemente de variables políticas. Después de la reforma, la Corporación es encabezada por un Directorio con 9 integrantes, designados de acuerdo a las reglas establecidas en la referida Ley N° 20.392: tres directores nombrados directamente por el Presidente de la República; cuatro directores designados a partir de una quina seleccionada por el Consejo de la Alta Dirección Pública; un director escogido a partir de una quina presentada por la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC), y un director elegido de una quina presentada, en conjunto, por la Federación de Supervisores del Cobre (FESUC) y la ANSCO.

DESPACHO DE...

Álvaro Bellolio,
Coordinador del Programa
Sociedad y Política de LyD



Foto: Partido Popular de España

Elecciones 2011 en España: ¿El grito de “los indignados”?

Desde el retorno a la democracia en España que no se presenciaba tal apoyo al Partido Popular (PP), liderado por el nuevo Presidente Mariano Rajoy, que obtuvo una mayoría histórica de 186 diputados, 32 más que la elección anterior y 3 más que en la última victoria de un candidato del PP, José María Aznar en el año 2000.

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) está en la vereda contraria. Después de 8 años de Gobierno bajo el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero, ahora con un nuevo candidato llamado Alfredo Pérez Rubalcaba (ex ministro en administraciones anteriores), alcanzó su mínimo histórico: sólo 110 diputados, 59 menos que la elección anterior.

El legado de los socialistas es bastante claro. El año 2004 existía un desempleo de un 9,18% y ahora se encumbra a un 20,2%. Asimismo, han disminuido los contratos firmados, aumentado la afiliación a Seguridad Social y se triplican los hogares con todos sus miembros en paro (de 511.200 a 1.425.200 hogares). El IPC en el año 2004 era de un 2,1% y ahora éste llega a un 3%. El índice de producción industrial cae de un 4% a un -1,7%.

Analizando el déficit público, éste aumenta de 2.862 millones de euros a 60.000 millones, y la deuda pública se duplica en estos 7 años. Un dato fundamental que explica también el constante descontento de “los indignados”, es que el desempleo juvenil alcanza la impresionante cifra de

45%, lo que representa que casi 1 de cada 2 jóvenes en España no tiene empleo.

El análisis de las provincias españolas es bastante particular. El Partido Popular alcanza la mayoría en todas las provincias con excepción de Sevilla y Barcelona, además de la comunidad autónoma del País Vasco, tomando bastiones históricos de los socialistas como Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha.

El caso más emblemático del aplastante triunfo del PP debe ser en Madrid, donde el año 2008 habían obtenido 18 diputados y ahora alcanzan 19, pero el PSOE disminuye en 5 los diputados por la capital, quedando en un minoritario 10, casi la mitad de lo conseguido por el partido de Mariano Rajoy.

Es importante destacar el caso del País Vasco, donde el Amaiur, Partido Nacionalista Vasco apoyado por la ETA, logra 6 diputados, que sumados a uno en Navarra logran su mayoría histórica de 7, con lo que el partido político de la ETA logra un grupo parlamentario propio en el Congreso Español.

Asimismo, y dada la debacle del PSOE,

aumenta la Izquierda Unida, que consigue 11 diputados, 9 más que la elección anterior, demostrando que el ex Partido Comunista sigue vivo en España.

La explicación de estos fenómenos y el giro que España (y gran parte de Europa) han realizado hacia la centroderecha se basa principalmente en el gran descontento por las altas tasas de desempleo, el creciente endeudamiento sin límite y un aumento sin sustento de políticas asistencialistas que generan un Estado de Bienestar que los países no pueden mantener a largo plazo y de forma responsable. Sólo Bélgica, Dinamarca, Austria, Chipre, Grecia y recientemente Croacia poseen gobernantes de izquierda en Europa, ya que el resto han girado notoriamente a la centroderecha buscando mayor empleo, crecimiento y austeridad fiscal.

La derrota de la socialdemocracia, tanto en España como en Europa, también se explica por la intención de generar empleo aumentando impuestos a bancos, empresas y personas, y de la indignación de la falta de oportunidades. Se estima que un nuevo Gobierno del Partido Socialista en España va a demorar al menos 2 periodos (de no ocurrir nada extraordinario), por lo que

necesita renovar sus figuras y empezar a plantear su futuro.

Un punto importante a analizar, dado que estamos ad portas de una inscripción automática y un voto voluntario, es la abstención del 33% del electorado, motivado fundamentalmente por los 2 millones de votantes del PSOE que decidieron quedarse en su hogar, de modo de protesta contra la mala gestión de los últimos años.

Estas elecciones en España pueden marcar cierta tendencia, ya sea por la abstención y el descontento hacia la socialdemocracia y su modelo, el crecimiento de movimientos de izquierda más radicalizados y una preocupación real de los ciudadanos por el empleo y estar dispuestos a racionalizar el gasto público de manera de poder asegurar pensiones futuras y tener una mejor calidad de vida.

Después de este histórico 20 de noviembre, está en manos de Mariano Rajoy demostrar que la centroderecha puede generar cambios, poner el empleo como primera prioridad y lograr cumplir las expectativas generadas, ante una situación financiera bastante compleja. **LyD**

La explicación de estos fenómenos y el giro que España (y gran parte de Europa) han realizado hacia la centroderecha se basa principalmente en el gran descontento por las altas tasas de desempleo, el creciente endeudamiento sin límite y un aumento sin sustento de políticas asistencialistas que generan un Estado de Bienestar que los países no pueden mantener a largo plazo y de forma responsable.

DESPACHO DE...

Francisco Garcés,
Director del Centro de
Economía Internacional

Cinco conclusiones del Foro APEC en Hawai



APEC
USA 2011

Leaders Week
Honolulu, Hawai'i

1.- La reunión del Foro de APEC en Hawai, realizada a mediados de noviembre con la participación de los 21 líderes de las economías miembros de Asia Pacífico, fue un éxito y constituyó, por primera vez en los últimos años, un motivo de esperanza renovada en que se intentará, con seriedad y urgencia, avanzar en una integración económica, comercial y financiera más profunda -y de un carácter obligatorio- para aquellas economías que suscriban los acuerdos pertinentes de la nueva fase de integración y liberalización que convocará a un número limitado de economías de Asia Pacífico en su primera fase y, luego por la vía de adhesión posterior, se espera que ingresen otras economías de la región.

2.- Esta nueva avenida de liberalización comercial es el acuerdo regional llamado Transpacífico Partnership, cuyos orígenes se encuentran, por una parte, en el Tratado de Libre Comercio llamado P4, de Chile, Nueva Zelandia, Singapur y Brunei y, por otra parte, en la reunión anual del Foro de Líderes de APEC, que tuvo lugar en Santiago de Chile. En esa oportunidad empezó a plantearse concretamente la idea de una zona de libre comercio para la región Asia Pacífico, donde los acuerdos y compromisos de liberalización tuvieran un carácter obligatorio para todos los. Chile, tanto a través del sector público como del sector privado partícipes en APEC, empujó estas ideas que pueden constituir una nueva fase -de mayor compromiso en APEC-,

en un momento en que la liberalización multilateral, a través de la Ronda de Doha de la OMC, está totalmente parada por dificultades de carácter político entre los países desarrollados y las economías emergentes grandes o BRICs.

Chile y la casi totalidad de los miembros de APEC, favorecen y tienen marcadas preferencias por la liberalización multilateral, que es muy amplia, y tiene una institucionalidad internacional en la OMC. La liberalización multilateral incluye comercio, servicios e inversión y tiene mecanismos de vigilancia y solución de controversias que funcionan con eficacia. Pero estas ruedas de liberalización comercial, de servicios y financieras son

Es una buena noticia para el desarrollo económico y comercial de la región Asia Pacífico, la voluntad política positiva de Estados Unidos, un actor importantísimo en el área, para promover la liberalización y la integración de la región.

complejas, política y económicamente, y aún cuando Chile la ha empujado, a lo largo de los últimos 10 años la Ronda multilateral de la OMC (Doha), ésta continúa paralizada -sin que exista la voluntad política para destrabarla- por las exigencias de algunas economías desarrolladas y las expectativas de otras economías emergentes, que han alcanzado una gravitación significativa en la economía mundial, tales como Brasil, India, China e Indonesia.

En Hawai, durante la reunión de ABAC (Consejo de Negocios de Asia Pacífico), se dio información sobre los últimos hechos relacionados con la rueda multilateral de Doha, los cuales confirman la falta de vitalidad de la negociación multilateral, en el marco de la OMC, que nunca muere o termina porque la institucionalidad de la OMC la mantiene viva, a la espera de una oportunidad para avanzar que no llega.

3.- La vía unilateral también es una alternativa que algunas de las economías de la Región Asia Pacífico han usado para abrir y liberalizar su comercio, sus servicios y sus finanzas, con resultados muy positivos, como en Hong Kong y Singapur. Pero esta vía, si bien evita distorsiones en el comercio, es más resistida internamente en las economías de la región por grupos de interés del sector privado y por los ministerios de Hacienda, que temen perder ingresos aún temporalmente. En Chile, todavía hay espacio, a un costo moderado, para reducir el 6% de arancel

general, mientras el promedio arancelario está cercano al 1%. Una acción unilateral de política arancelaria, de parte de Chile, sería una poderosa señal para la región de Asia Pacífico, confirmando su prestigiosa posición de liberalización perseverante y su eliminación de distorsiones creadas por la multitud de acuerdos de libre comercio, muchos de ellos muy exitosos.

4.- Para los efectos de impulsar el acuerdo de Transpacific Partnership ocurrieron varios hechos notables en la reunión de Hawai: 1° Se supo que Japón se integraría a las negociaciones del Acuerdo; 2° Se informó que Canadá y México estaban interesados en formar parte del Acuerdo, con lo cual todas las economías de APEC de la ribera de América podrían ser parte de la nueva área de liberalización e integración económica; 3° Tal vez, lo más importante, ha sido la revelación del renovado interés político de Estados Unidos en el Asia. Tanto en Hawai como en Australia, el Presidente Barack Obama señaló que Asia es una "Top Priority" para Estados Unidos, en el plano político y económico. EE.UU. estima que debe jugar un rol más importante en modelar el futuro de la región Asia Pacífico y, en ese sentido, no habrá recortes en gastos de defensa para la región, aún cuando haya reducciones en gastos del sector defensa. Agregó, además, que Estados Unidos está para quedarse ("we are here to stay"), como una potencia influyente en el Pacífico.

En una segunda señal poderosa para Asia Pacífico, el Presidente Obama promovió, con vigor, la Transpacific Partnership, el acuerdo comercial que se fortaleció con el anuncio de Japón de su participación, pero que no incluye a China.

Finalmente, Obama ha dicho, también que Washington no está buscando contener a China y, por el contrario, espera colaborar con el Ejército de China.

Es una buena noticia para el desarrollo económico y comercial de la región Asia Pacífico, la voluntad política positiva de Estados Unidos, un actor importantísimo en el área, para promover la liberalización y la integración de la región. Del mismo modo, es crucial contar con la institucionalidad y redes de influencia que Estados Unidos tiene en la región, y seguirá fortaleciendo, para el avance de la convocatoria del nuevo pacto comercial, que reemplaza, a otro nivel, la fase de las metas de Bogor para la promisoría cuenca del Asia Pacífico.

5.- Para Chile, un pacto como es el Transpacific Partnership tiene un doble efecto. El primero, político de vinculación más fuerte a la región del mundo más dinámica y, segundo, el avance en liberalización comercial e integración regional, que impulsará su economía interna, con la vinculación a mercados comerciales y de inversión más libres, y de una substancial dimensión. **LyD**



La tormenta perfecta

Bettina Horst
Desde Washington DC.

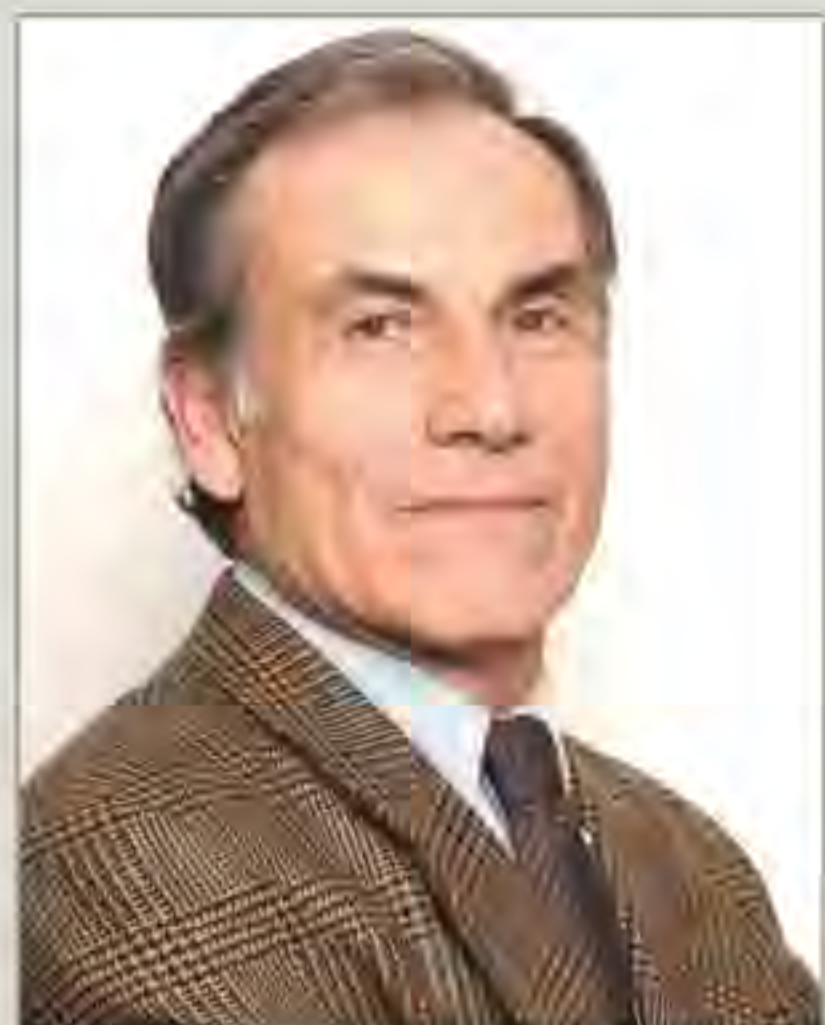
Con una economía mundial adquiriendo un tinte cada vez menos alentador, la implementación de un paquete de estímulo fiscal en nuestro país se hace cada vez más probable. No resulta difícil imaginarse que más de alguien proponga elevar el gasto público por sobre lo aprobado recientemente en la Ley de Presupuestos, argumentando que con eso se da un estímulo a la actividad económica. Hace dos años, eso fue exactamente lo que se hizo, lo que se tradujo en un aumento del gasto público de un 17%. Pero con una economía que se contrajo en casi un 2% ese mismo año, a los defensores de los paquetes de estímulo fiscal vía mayor gasto no les quedó más que argumentar: "...imagínense cómo hubiese sido la contracción de la economía chilena sin este estímulo adicional".

También quedó en el olvido que el mayor gasto fiscal iba a ser sólo para hacer frente a una situación puntual y por ende se podía esperar que la situación al año siguiente se fuera a revertir, cosa que no sucedió. Que el gasto en burocracia en el funcionamiento del Estado -esto es gasto en personal y bienes y servicios de consumo- haya aumentado en un 18% ese año, también puede tener una explicación en el marco del paquete de estímulo fiscal.

Pero hay que recordar que en el año 2009, el Congreso aprobó estos mayores recursos con el visto bueno de todos los sectores políticos. Por ello no resultaría raro observar que, en la medida que aumente el nerviosismo en el país frente a un escenario externo cada vez más incierto, comiencen las presiones por aumentar el gasto fiscal.

Ello sería un error, ya que este tipo de estímulos económicos no sirve. Luego de analizar la evolución de la economía de los países de la OCDE entre los años 1970 y 2007 después de implementar paquetes de estímulo fiscal basados en aplicar la antigua receta de incrementar el gasto fiscal para aumentar la actividad económica o bien rebajar impuestos para estimular la actividad del sector privado, se concluye que las políticas fiscales basadas en una reducción de la carga tributaria tienen un efecto más expansivo en la economía que las que aumentan el gasto fiscal. A partir de esta evidencia empírica, presentada en el trabajo desarrollado por Alesina y Ardagna (2009), se concluye que los paquetes de estímulo fiscal que realmente han logrado fortalecer el crecimiento económico, son aquellos basados en recortes tributarios.

Pero una vez más, mientras la evidencia empírica apunta hacia un paquete de estímulo fiscal basado en la rebaja de impuestos, se plantean propuestas en la dirección contraria. Ya se han escuchado voces solicitando elevar el impuesto a las empresas, dejando en forma permanente la reforma que se había establecido como transitoria hasta el año 2012. La tormenta perfecta, cada día una mayor incertidumbre respecto del escenario económico externo y nuevamente la discusión de una reforma tributaria que busca elevar los impuestos en el país. El mundo al revés; cuando lo que se requiere son políticas que promuevan el crecimiento económico por medio de estímulos tributarios, lo que comienza a discutirse es la posibilidad de incrementarlos. **LyD**



¿Banco Central Europeo al rescate?

Luis Felipe Lagos M.

Director del Programa Económico y Social de LyD

En la actual crisis fiscal y financiera de la Zona Euro muchos analistas, políticos y académicos se preguntan dónde está el Banco Central Europeo (BCE). En definitiva, ellos sugieren, -y en algunos casos demandan- que el BCE tenga un rol más activo en la solución de la crisis.

Los bancos centrales en los distintos países, además de preocuparse de la estabilidad de precios, cumplen la función de prestamista de última instancia. Ésta se define como la provisión de liquidez a instituciones financieras que, siendo solventes, tienen problemas de liquidez. Esta asistencia se realiza a tasas de interés que consideran un castigo y contra una garantía.

Si bien la banca de los países de la Zona Euro está en dificultades, éstas se originan en el problema de la deuda pública de los países de la periferia. El mercado estima que países como Grecia, Portugal, Italia, Irlanda y España podrían caer en la insolvencia y, por lo tanto, la tasa de interés de su deuda se ha incrementado respecto del bono soberano alemán. Mayores tasas pueden generar un problema de liquidez al no poder financiar los vencimientos de deuda, lo que termina agudizando los problemas de insolvencia. La ayuda del BCE, comprando cantidades ilimitadas de bonos soberanos de estos países para reducir la tasa de interés de la deuda y evitar el efecto contagio hacia países como España e Italia, sería una acción claramente más allá de la función de prestamista de última instancia, convirtiéndose en financista de los gobiernos.

Alemania se opone firmemente a esta acción del BCE y tiene buenas razones. Los alemanes recuerdan el trauma de la hiperinflación y, tal vez, tienen en la memoria la desastrosa experiencia inflacionaria de América Latina usando los bancos centrales para financiar los déficit fiscales.

Se argumenta que la expansión monetaria resultante del rescate de la deuda soberana no sería inflacionaria, ya que en momentos de crisis financiera, el mayor dinero permanecería como reservas bancarias, sin una fuerte expansión del crédito y gasto en bienes. Este argumento es válido, pero una compra masiva de deuda pública por parte del BCE le restaría credibilidad en la conducción de la política monetaria. En efecto, la señal sería de un Banco Central cautivo por los gobiernos. En esta situación, muy probablemente se incrementaría la inflación esperada y las tasas de interés de largo plazo. En última instancia, la solvencia de la deuda soberana depende de la capacidad de los gobiernos para ajustar gastos y recaudar impuestos y no debería ser un problema de la política monetaria.

Por otra parte, el financiamiento monetario de los gobiernos está fuera de las atribuciones del BCE según el Tratado de Maastricht que dio origen a la Unión Monetaria Europea. Podemos acordar que la institucionalidad diseñada en esa ocasión ha resultado frágil, pero el rescate del BCE podría terminar por hundirla, perjudicaría la estabilidad de la moneda e introduciría serios problemas de riesgo moral.

En síntesis, no es claro el argumento para que el BCE rescate a gobiernos de la Zona Euro. Sin embargo, el BCE podría aceptar, como lo ha hecho recientemente, bonos soberanos en garantía al otorgar préstamos de liquidez a la banca y relajar significativamente su política monetaria, tal como lo hizo la Reserva Federal en Estados Unidos durante la crisis financiera de 2008-2009, si se agudizan las tensiones en los mercados financieros, se profundiza la recesión de la Zona Euro y se proyecta una caída en la tasa de inflación respecto de su meta. **LyD**

UNA RUTA PELIGROSA

Proyecto que busca eliminar el cobro de peajes en autopistas sin vías alternativas

Silvia Baeza

Coordinadora de Estudios Jurídicos de LyD

El proyecto de ley tiene como objetivo eximir del peaje de las rutas interurbanas concesionadas a personas que residan o trabajen en una zona (y a los buses que las transportan), donde no haya un camino alternativo seguro. Esta moción fue presentada en marzo de 2011 por los senadores Carlos Cantero (Independiente ex RN) y José Antonio Gómez (PR). Actualmente está en primer trámite legislativo en el Senado.

TENER PRESENTE

- El hecho de declarar gratuito el peaje sería un subsidio cruzado (pagado por quienes utilicen la autopista sin estar favorecidos por la exención), o un subsidio estatal a favor de un grupo de personas determinado, pagado con los impuestos de todos, y cuya eficiencia es discutible desde el punto de vista de otras necesidades que requieren recursos públicos (educación, salud, etc.).
- De aprobarse el proyecto tal como está, la aplicación retroactiva de estas normas sería cuestionable en cuanto a su constitucionalidad ya que las concesionarias invirtieron en esos negocios suponiendo que todos los que transitaran pagarían el peaje.
- Es también reprochable que se traspase el costo de administración de un subsidio cruzado a la concesionaria, debiendo ésta

comprobar si se cumplen los requisitos para otorgar la exención.

- Estas medidas además se prestan para fraude, ya que se podría simular un domicilio o lugar de trabajo y las posibles sanciones que se contemplen no son muy eficaces para evitar el abuso por parte de quienes intentan beneficiarse de una exención establecida en la ley.
- La determinación de existencia de vías alternativas habilitadas para su uso con condiciones de seguridad mínimas puede presentar altos niveles de discrecionalidad en la autoridad que los define y posiblemente judicialización de los conflictos y encarecimiento general del sistema.

EN CONCLUSIÓN

Es conveniente estar atentos a las modificaciones que alteren el sistema de concesiones en su naturaleza. Si en una ruta concesionada no se puede cobrar peaje, desaparece la posibilidad de concesión. Cabe recordar además que son precisamente las concesiones las que han permitido elevar el estándar de calidad de nuestras carreteras. Los costos para quienes viven en un lugar tras la llegada de una vía concesionada deben ser desde ahora estudiados con cuidado para futuras concesiones. **LyD**



Digno de aprobación sin modificaciones.



Digno de aprobación con modificaciones menores.



Requiere mejoras sustanciales.



Debe ser reformulado íntegramente.



No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

Reemplazo de parlamentarios



El proyecto, iniciado en moción, establece que las vacantes de diputados y senadores que se produzcan antes del último año de su mandato se proveerán con el ciudadano que sea elegido en votación directa por el distrito o circunscripción respectiva, realizada entre los candidatos que señale el partido político al que estaba afiliado el parlamentario que produjo la vacante.

En el caso de parlamentarios independientes, los candidatos serán señalados por el partido que haya indicado el independiente en su declaración de candidatura si hubiere postulado integrando una lista en conjunto, y de no estar adscrito a una lista, podrán presentarse candidaturas de acuerdo a las reglas generales.

La iniciativa intenta acercarse de la manera más idéntica posible

al mandato democrático original, sin embargo, las elecciones complementarias han probado ser un sistema caro, lento, politizado en exceso y que no respeta dicho mandato. Criticable es también la facultad de nominación de candidatos del partido al cual pertenece ya que es, en los hechos, una forma de designación.

Además, impide la postulación de candidatos independientes si el parlamentario que genera la vacante pertenece a un partido político, lo que contraviene la igualdad de oportunidades entre candidatos con militancia e independientes.

En definitiva, es necesario estudiar diversas alternativas, como la existencia de un sistema de suplencias y la coordinación de las elecciones complementarias con otros procesos electorarios.

Información comercial



El proyecto de ley crea un sistema centralizado que reúne toda la información provenientes de quienes otorguen crédito denominado Sistema de Obligaciones Económicas (SOE) a cargo de un administrador que deberá ser sociedad anónima, de giro único, constituida en Chile con capital mínimo de 10 mil UF, siendo dicha calidad licitada por un máximo de 10 años.

A partir de este sistema, los burós de crédito, elaborarán los informes comerciales que soliciten los usuarios (esto es, quienes vayan a otorgar crédito). Se prevé que el nuevo sistema opere sólo a partir de dos años desde la publicación de la ley y, por lo tanto, considerará la información que se recabe en adelante, lo que deja a salvo las bases de datos elaboradas individualmente

por empresas de servicio durante los últimos años para evaluar a su propia clientela.

Además, y en consideración a que la información comercial es un elemento clave en las operaciones de crédito y la "confianza en el deudor" la base de todo sistema de crédito, el proyecto pretende corregir ciertas deficiencias del sistema actualmente en uso (denominado impropriadamente "DICOM"), siendo una de las más importantes la inclusión de la "información positiva" (además de la negativa o deudas morosas), lo que permitirá una mejor evaluación del riesgo y, según el caso, beneficiar el buen deudor con una menor tasa. Ello constituye un avance frente a otras iniciativas legales que han apuntado más bien a ocultar información.

FINALIZÓ EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS 2011

Se realizó la última charla del Ciclo de Políticas Públicas, en la cual el Presidente del Consejo de Libertad y Desarrollo, Carlos F. Cáceres, expuso acerca de su experiencia en la aplicación de políticas públicas en Chile.

El cierre del Ciclo contó con la presencia de Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, quien hizo entrega de los certificados, y José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD.



Los asistentes junto a José Francisco García y Jomarís Rossell.

FRANCISCO GARCÉS EN FORO ANUAL APEC

Francisco Garcés, Director del Centro de Economía Internacional de LyD, participó en el Encuentro Anual de las 21 economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se realizó en Hawái y que contó con la asistencia del Presidente Sebastián Piñera.



Francisco Garcés junto al Presidente Sebastián Piñera y la delegación chilena que participó en APEC, entre ellos, el Ministro de RR.EE., Alfredo Moreno, el Director de Relaciones Exteriores, Jorge Bunster, y Rafael Guillisasti, ex Presidente de la CPC.

LANZAMIENTO SENTENCIAS DESTACADAS 2010

Libertad y Desarrollo lanzó la séptima versión del anuario de doctrina y jurisprudencia, "Sentencias Destacadas 2010".

El libro analiza los fallos más importantes de 2010 desde la perspectiva por una sociedad libre.

El evento contó con la presencia de numerosos abogados y autores de los capítulos del libro, el que fue comentado por la Presidenta del Colegio de Abogados, Olga Feliú.



Rodrigo Delaveau, Director del Programa Legislativo y editor del libro, junto a Olga Feliú y Carlos F. Cáceres, Presidente del Consejo de LyD.

REUNIÓN CON GERENTE DEL DOING BUSINESS 2012

Augusto López-Claros se reunió con LyD para explicar la forma como se realiza el Informe Doing Business, resaltando los resultados obtenidos, particularmente para el caso de Chile.



Augusto López-Claros junto al Director Ejecutivo de LyD, Luis Larraín.



LUIS FELIPE LAGOS EN SEMINARIO SOBRE IMPUESTOS EN VALPARAÍSO

Luis Felipe Lagos, Director del Programa Económico y Social de LyD, participó en el Seminario "Hacia un Chile más justo", organizado por la Biblioteca del Congreso en Valparaíso.

Lagos expuso sobre las posiciones y propuestas para cerrar las brechas en la distribución del ingreso mediante una reforma tributaria, panel en el que también expusieron Rafael Aldunate, Franco Parisi y Harald Beyer.

Luis Felipe Lagos durante su exposición.

LUIS LARRAÍN Y CLAUDIA HERNÁNDEZ PARTICIPARON EN EL LIBERTY FORUM

El Director Ejecutivo de LyD, Luis Larraín, y la investigadora del Programa Sociedad y Política, Claudia Hernández, participaron en el Liberty Forum, reunión de trabajo de dos días organizada por Atlas Economic Research Foundation.

Posteriormente en el Día de la Libertad, más de 500 participantes asistieron a la Freedom Dinner que tuvo como invitado principal al Premio Nobel Mario Vargas Llosa y al Vice Primer Ministro de Polonia, Leszek Balcerowicz. En la actividad se galardonó a los ganadores del 2011 Templeton Freedom Awards.



1. Luis Larraín expuso en Liberty Forum.

2. Mario Vargas Llosa, invitado de honor a la Freedom Dinner.

RODRIGO DELAVEAU EN SEMINARIO SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

Rodrigo Delaveau, Director del Programa Legislativo y Constitucional de LyD, participó en un seminario organizado por la Universidad Andrés Bello, cuyo tema central fue la reforma constitucional en educación, que incluía el tema de la calidad, el lucro y el rol del Estado en materia educacional.

Intervinieron también los constitucionalistas Tomás Vial (UNAB), Tomás Jordán (Universidad Alberto Hurtado) y Rodolfo Figueroa (UDP).



Rodrigo Delaveau durante su exposición.



EXPERTO INGLÉS EN SECTOR ELÉCTRICO VISITA LYD

Stephen Littlechild, experto internacional en regulación eléctrica y ex Director de la Oficina de Regulación Eléctrica del Reino Unido, se reunió con un selecto grupo para hablar sobre el sector eléctrico, sus posibilidades de perfeccionamiento, la conveniencia de incorporar aspectos ambientales al sistema de precios, como impuestos al carbono, así como la ventaja de aumentar o no la meta de ERNC, aplicación de medidas que reduzcan la huella de carbono del país, entre otros temas.

En general hubo acuerdo en que el modelo eléctrico chileno es eficiente, pero ciertamente perfectible en algunos aspectos, si bien resulta inconveniente incorporar medidas que puedan encarecer la energía en el país.

Stephen Littlechild.

TALLER DE REGULACIÓN CON PAUL DRIESSEN

Paul Driessen, Licenciado en Geología y Ecología en Lawrence University, fue invitado al Taller de Regulación donde habló sobre el "ecoimperialismo" y la influencia de las ONG en los países emergentes. Driessen acuñó el término "Eco-imperialismo", en referencia a las doctrinas de adinerados activistas provenientes de países del primer mundo y ONGs, que intentan incentivar un desarrollo sustentable para el planeta, a través de políticas restrictivas de desarrollo económico, donde los mayores perjudicados son los países del tercer mundo.

José Ramón Valente, Consejero de LyD, Luis Larraín, Paul Driessen y Susana Jiménez, Economista Senior de LyD.



TALLER DE RR.EE. CON DAVID GALLAGHER

El Consejero del Centro de Estudios Públicos (CEP), David Gallagher, expuso en el Taller de Relaciones Exteriores acerca de la crisis económica en Europa, sus repercusiones en el mundo y los cuestionamientos al sistema capitalista.

David Gallagher y Karin Ebensperger, Consejera de LyD.

